



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0286/22

### AYUNTAMIENTO DE MANJABÁLAGO Y ORTIGOSA DE RIOALMAR

**ACUERDO DEL PLENO ORDINARIO DEL 19 DE ENERO DE 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE MANJABÁLAGO Y ORTIGOSA DE RIOALMAR POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE LA CUENTA GENERAL 2021.**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Manjabálago, 4 de febrero de 2022.  
El Alcalde, *Fernando Ceballos Martín*.